

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>CÓDIGO: REPE-62-01</p>
<p>RESOLUCION REVOCATORIA NOMBRAMIENTO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</p>		<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCIÓN NÚMERO 000832 DE 16 DIC 2016

Por medio de la cual se Revoca la Resolución Número 000210 de fecha 29 de Marzo de 2016 por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, y se deja sin efectos jurídicos la Resolución número 000255 del 11 de abril de 2016 "Por la cual se prorroga el término de una posesión".

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Número 000210 de fecha 29 de Marzo de 2016 la Contraloría General de Santander nombró en PERIODO DE PRUEBA DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.729.793, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01, en la planta de cargos de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de la Resolución No. 0289 de fecha 3 de febrero de 2016 proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, empleo identificado con el número OPEC 203171.
2. Que mediante oficio Número 1390 de fecha 30 de marzo de 2016 le fue comunicado el nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa a la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**,
3. Que mediante comunicación recibida por la entidad el 6 de abril de 2016, la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, acepta el nombramiento y solicita prórroga de 90 días para posesionarse.
4. Que mediante Resolución número 000255 del 11 de abril de 2016, se otorgó la prórroga hasta el día 23 de agosto de 2016 para posesionarse, dadas las necesidades de la elegible.
5. Que mediante oficio No 4078 del 19 de agosto de 2016, se le comunicó a la elegible que no era posible acceder a realizar la posesión en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01, teniendo en cuenta la medida cautelar decretada.
6. Que mediante oficio No 5540 del 28 de noviembre de 2016, la Contraloría General de Santander le comunica a la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, que cuenta con diez (10) días para posesionarse como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01.

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-62-01
	RESOLUCION REVOCATORIA NOMBRAMIENTO DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

7. Que mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2016 se le comunicó **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, lo señalado en el oficio 5540 del 28 de noviembre de 2016.
8. Que verificada la trazabilidad del recibido de la comunicación para la posesión de la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, la empresa 472 deja constancia según registro RNG77009356CO que esta fue recibida el 29 de noviembre de 2016.
9. Que cumplido el término correspondiente a los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, la elegible **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, no manifestó ni se hizo presente en la entidad para posesionarse en el cargo para el cual fue nombrado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 01.

Que en mérito de lo anterior el Contralor General de Santander,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución No. 000210 de fecha 29 de Marzo de 2016 por medio de la cual la Contraloría General de Santander nombró en PERIODO DE PRUEBA DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a la señora **ANA ALBARRACIN COGOLLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.729.793, en el cargo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, en la planta de cargos de la Contraloría General de Santander, así mismo queda sin efectos jurídico la Resolución número 000255 del 11 de abril de 2016, por la cual se concede una prórroga, lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **16 DIC 2016**


DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

Proyecto: GCHP
Reviso: SLRS